



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 49 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220140027200	Procesos Ejecutivos	Electrificadora Del Huila	Previsora Seguros -, Victor Manuel Heredia Guerrero, Bancolombia Sa, Jairo Fernando Gonzalez Sierra	09/05/2024	Auto Requiere - A Las Demandadas, Para Que Dentro De Los Ocho Días Siguietes Alleguen El Acuerdo A Que Hace Referencia El Apoderado De La Previsora.
41001310300220160002500	Ejecutivo Singular	Fabio Perdomo Perez	Jose Frankli Monje Tamayo, Julio Cesar Monje Tamayo	09/05/2024	Auto Requiere - Requiere Al Gerente De Cootranshuila.
41001310300220170014000	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Luis Fernando Parra Rojas Y Otro	Adolfo Parra Rojas	08/05/2024	Auto Requiere
41001310300220200005700	Ordinario	Camila Andrea Gonzalez Mora	Coomotor Ltda , La Equidad Seguros Generales Oc	08/05/2024	Auto Decreta - Auto Decreta Pruebas.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

1fb17444-f887-42a3-88f7-1b20aafc76ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 49 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220220000200	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Misael Polania Andrade Y Otros	Ernesto Polania Andrade, Ernesto Polania Andrade	08/05/2024	Auto Decide - Auto Ordena Oficiar

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

1fb17444-f887-42a3-88f7-1b20aafc76ab